

## **MEMORIA DE PYMES SIMPLIFICADA**

**EJERCICIO 2020**

Fecha cierre 31-12-2020

ASOCIACIÓN TELÉFONO DE LA ESPERANZA DE GIPUZKOA

Nº DE REGISTRO AS/G/00777/1987

C.I.F. G20432753

## 1. ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN

1.1 La Asociación tiene como objeto social la ayuda inmediata y urgente a cualquier persona que, desbordada por su propio problema, sea de la naturaleza que sea, ve amenazado su sentido de su vida y la esperanza de futuro. (Est. Artículo 2.4). El Teléfono de la Esperanza de Gipuzkoa realiza tareas de orientación, apoyo psicológico, información de recursos y facilitación de gestiones, pero su ayuda más específica se caracteriza por dos rasgos: la escucha activa como terapia para reconstruir a la persona y el fortalecimiento de su esperanza como factor básico para enfrentarse a sus problemas.

1.2 Las actividades realizadas en el ejercicio han sido:

- *Asegurar la calidad de escucha y atención a personas que piden ayuda.*
  - A. *Seguimiento de casos y atención en el 900 840 845.*
  - B. *Orientación y asesoramiento psicológico de manera telefónica y presencial.*
  - C. *Derivaciones a diferentes recursos y servicios que existen en Gipuzkoa.*
  - D. *Seguimiento personalizado a determinadas personas que requerían de una intervención más intensa en momentos complicados de su vida.*
- *Difundir los servicios del TEG a la provincia: medios de comunicación orales y escritos, Campaña digital "Una persona un reto", stand informativo en varios municipios de Gipuzkoa, charla en Irún sobre el sentimiento de culpabilidad, presencia en la exposición "Semillas de solidaridad", Feria de voluntariado,...*
- *Colaboración en diversas iniciativas para prevenir la soledad no deseada en Gipuzkoa, como formar parte de la estrategia contra la soledad no deseada de Gipuzkoa promovida por ADINBERRI y denominada "'Hariak", proyecto Auzotu y Postalak 2020.*
- *Formación a diversas entidades y asociaciones sobre la escucha activa y presencia en un Curso de Verano de la UPV/EHU.*
- *Encuentros y relación con diversas asociaciones para generar sinergias, compartir conocimientos y establecer puntos de encuentro.*
- *Presentación de las conclusiones del estudio sobre "Soledad no deseada y personas en exclusión social" junto con otras entidades sociales.*

Dentro del funcionamiento interno del servicio destacamos las siguientes actividades:

- Llamadas atendidas en el 900 840 845..... 2.510 llamadas.
  - Personas que han recibido Terapia psicológica..... 46 personas.
    - Sesiones psicológicas..... 312 sesiones.
  - Citas con personas interesadas en la formación para el voluntariado a 7 personas.
  - Formación a nuevos/as Voluntarios/as..... 5 personas (5 mujeres).
- Está dirigido a las personas que desean formar parte del equipo voluntario de escuchas. Durante el 2020, se han incorporado finalmente 4 mujeres en los turnos de escucha.
- Formaciones continuas al equipo de Escuchas del TEG: 8 formaciones y varias voluntarias realizaron algún curso de verano de la UPV-EHU y otra serie de formaciones online.



LA SECRETARIA



Vº Bº LA PRESIDENTA

- Reuniones de Junta Directiva: 2 reuniones. Se han realizado dos reuniones, cuyo objetivo es la puesta al día de las actividades del servicio del funcionamiento a los miembros que componen la Junta Directiva, así como ofrecer información de las diferentes actividades organizadas.
- Reunión de Asamblea General de socios y socias.....1 reunión.

1.3 La Asociación tiene su domicilio en Donostia – San Sebastián, Calle Arrasate, n. 25-2º Dcha.

1.4 Las actividades se desarrollan en los siguientes lugares:

La atención principal en la sede social. Las demás actividades en otros centros de formación y concertados puntualmente para cada evento.

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en la materia, con objeto de mostrar la imagen fiel de patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. En particular se ha aplicado el "Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos".

Se han aplicado todas las disposiciones legales en materia legal por no existir razones excepcionales que hayan obligado a su falta de uso.

b) Principios contables no obligatorios aplicados:

Se han aplicado los principios contables obligatorios. No se han aplicado principios contables distintos a los obligatorios para mostrar una imagen fiel.

c) Corrección de errores:

No se ha realizado ninguna corrección de errores sobre las contabilidades de ejercicios anteriores.

## 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

3.1. Las principales partidas que forman el excedente del ejercicio y sus aspectos significativos son:

Ingresos	106.156,25
Gastos	109.716,37
Resultado (Déficit)	-3.560,12



LA SECRETARIA



Vº Bº LA PRESIDENTA

#### 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

1. Impuestos sobre beneficios:

No se ha devengado, al resultar un resultado equilibrado.

2. Ingresos y gastos:

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ello.

El artículo 8-1ºB) de la Norma Foral 3/2004 "Régimen Fiscal de las Entidades sin ánimo de lucro y mecenazgo" establece como exentos, entre otros, los ingresos siguientes:

"b) Las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores, siempre que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta."

Las cuotas de socios se contabilizan en una cuenta de balance. Parte del saldo se aplica al pasivo, compensación pérdidas de ejercicios anteriores.

3. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal:

Los gastos de personal se registran con el criterio del devengo, al igual que los gastos restantes.

4. Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos de la empresa hasta que adquieran la condición de no reintegrables, A estos efectos, se considerará como no reintegrable cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de subvención, donación o legado a favor de la empresa, y se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.

#### 5. SITUACIÓN FISCAL

##### 1. Impuesto sobre beneficios

El régimen fiscal aplicable a la entidad es Impuesto sobre Sociedades.

La información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidad sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002 se incluye en los apartados 1 y 2 de esta memoria.



LA SECRETARIA



Vº Bº LA PRESIDENTA

## 6. INGRESOS Y GASTOS

Detalle de la partida 8 de la cuenta de resultados "Otros gastos de la actividad".

	Importe
640 Sueldos y Salarios	61617,09
642 Seg. Social a Cargo Empresa	12176,34
643 Retrib. Largo plazo, Sist. aportación	120,9
649 Otros gastos sociales	2,18
<b>TOTAL</b>	<b>73916,52</b>

## 7. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Detalle de las subvenciones, donaciones y legados recibidas en el ejercicio y de las recibidas en ejercicios anteriores que no fueron totalmente imputadas a resultados:

Año concesión	Órgano/Entidad concedente	Finalidad	Importe Total concedido	Imputado a resultados ejercicios anteriores	Imputado a resultados del ejercicio	Pendiente de imputar
2020	Ayto. Eskoriatza	Conv. Colabor	339,91		339,91	
2019	Ayto. Irún	Conv. Colabor	1.153,64 €	1153,64		
2020	Ayto. Irún	Conv. Colabor	1389,94			1389,94
2019	Ayto. Hernani	Conv. Colabor	1040	312		
2020	Ayto. Hernani	Conv. Colabor	1200		840	360
2019	Ayto. Donostia	Conv. Colabor	4000,00	1200		
2020	Ayto. Donostia	Conv. Colabor	7253,34		5077,34	2176
2019	Ayto. Errenteria	Conv. Colabor	750	150		
2020	Ayto. Errenteria	Conv. Colabor	750		600	150
2020	Diputación Foral	Conv. Colabor	65528		65528	
2020	Diputación Foral	Conv. Colabor	3000		3000	
2019	Gobierno Vasco	Conv. Colabor	5.290	1587		
2020	Gobierno Vasco	Conv. Colabor	5179		3625,30	1553,70
2020	Ayto. Azpeitia	Conv. Colabor	450,00		450,00	
2020	Ayto. Usurbil	Conv. Colabor	1300		650	650



LA SECRETARIA



Vº Bº LA PRESIDENTA

EJERCICIO 2020

2019	Ayto. Zumaia	Conv. Colabor	621	248,40		
2019	Ayto. Elgoibar	Conv. Colabor	605,19	60,52		
2020	Ayto. Elgoibar	Conv. Colabor	608,52		486,82	121,7
2019	Ayto. Billabona	Conv. Colabor	104,00	10,40		
2020	Ayto. Billabona	Conv. Colabor	250			250
2019	Ayto. Zumarraga	Conv. Colabor	1172,60	293,15		
2020	Ayto. Zumarraga	Conv. Colabor	1460,80		876,48	584,32
2020	Ayto. Aretxabaleta	Conv. Colabor	274,28		274,28	
2019	Ayto. Arrasate	Conv. Colabor	850	340		
2019	Ayto. Urretxu	Conv. Colabor	300	75		
2020	Ayto. Urretxu	Conv. Colabor	350		262,50	87,50
2020	Ayto. Orío	Conv. Colabor	500,00		500,00	
2019	Ayto Lasarte-Oria	Conv. Colabor	524,16	209,66		
2019	Ayto. Legazpia	Conv. Colabor	500	200		
2019	Ayto. Zarauz	Conv. Colabor	1629,06	488,72		
2020	Ayto. Zarauz	Conv. Colabor	1315		920,50	394,50
2019	Ayto. Pasaia	Conv. Colabor	1.000	1000		
2020	Ayto. Pasaia	Conv. Colabor	1000			1000
2019	Ayto Eibar	Conv. Colabor	900	255		
2020	Ayto Eibar	Conv. Colabor	900		675	255
2020	Ayto Astigarraga	Conv. Colabor	592,30		414,64	177,66
2020	Kutxa Fundazioa	Conv. Colabor	3200		3200	
2020	Ayto Lezo	Conv. Colabor	172,41		172,41	
2020	Ayto. Oñati	Conv. Colabor	750		750,00	

Análisis de las partidas de balance:

	Saldo inicial	Entradas	Salidas (Devoluciones)	Imputado a resultados	Saldo final
Subvenciones	9904,89	105657,71	418,80	104402,72	10741,08
Donaciones	0,00				
Legados					



LA SECRETARIA



Vº Bº LA PRESIDENTA

**III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.**

A. Ingresos obtenidos por la entidad

<b>INGRESOS</b>	<b>Previsto</b>	<b>Realizado</b>
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias		475,13
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público		105.542,71
Aportaciones privadas		
Otros tipos de ingresos		115,00
<b>TOTAL INGRESOS OBTENIDOS</b>		106132,84

**8. FONDOS PROPIOS**

No existe fondo social. El Patrimonio neto está constituido por las reservas de los excedentes de ejercicios anteriores.

No existen desembolsos pendientes, ni existen más limitaciones que las legalmente establecidas en relación a la disponibilidad de las reservas.

No existen acciones o participaciones propias en poder de la sociedad o de un tercero que obre por cuenta de esta.

<b>Denominación de la cuenta</b>	<b>Saldo final 31-12-2019</b>	<b>Aumentos</b>	<b>Disminuciones</b>	<b>Saldo final 31-12-2020</b>
111. Reservas estatutarias	<b>39.379,65</b>			<b>39.379,65</b>
121. Excedentes negativos de ejercicios anteriores	<b>-30.395,16</b>			<b>-30.395,16</b>
129. Excedente del ejercicio	<b>0,00</b>			<b>-3.560,12</b>
<b>Total</b>	<b>8.984,49</b>			<b>-5.424,37</b>

**9. OTRA INFORMACIÓN.**

1.- Los cargos de la Junta Directiva son de carácter voluntario. Los miembros no perciben retribución alguna por su cargo, así como las personas voluntarias.

2.- La plantilla laboral de la Asociación ha estado compuesta por dos trabajadoras, contratadas indefinidamente.

Donostia – San Sebastián, 30 de junio de 2021.



LA SECRETARIA



Vº Bº LA PRESIDENTA